

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 18:14:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			21/8/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2011	74508	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	22														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Fraude Procesal y Otras Infracciones - Fraude procesal	0420 - 0809
--	-------------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 18:14:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio NÂ° 1432 del 22-05-2024 mediante el cual DECRETA LA EXTINCIÓN DE LA PENA Y LA LIBERACION DEFINITIVA del sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA, se envían los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena y se remite el expediente al JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN para su archivo definitivo-- PROCESO HIBRIDO CONSTA DE 77 FOLIOS (Carolina Morales)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/06/25	Remite Expediente para Archivo Definitivo	En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio NÂ° 1432 del 22-05-2024 mediante el cual DECRETA LA EXTINCIÓN DE LA PENA Y LA LIBERACION DEFINITIVA del sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA, se envían los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena y se remite el expediente al JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN para su archivo definitivo-- PROCESO HIBRIDO CONSTA DE 77 FOLIOS (Carolina Morales)	HIBRIDO	
03/06/25	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	SE REMITE EXPEDIENTE HIBRIDO 1 CUADERNO DE JUAN DAVID VALENCIA POSADA AL ÁREA DE FINALIZACIÓN PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. SINDY A	1	77
22/05/24	Auto concede la liberación definitiva	Declárese la extinción de la pena por prescripción y la rehabilitación de los derechos y funciones públicas, al señor JUAN DAVID VALENCIA POSADA, se enviará el expediente al juzgado fallador o al competente para su archivo definitivo, se ordena la devolución de la caución, NAM		
29/05/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO NÂ° 1432 QUE DECRETA LIBERACIÓN DEFINITIVA ORDENA DEVOLUCIÓN CAUCIÓN A JUAN DAVID VALENCIA POSADA QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 27-05-2024 A LAS 17:00 HORAS (CRISTIAN CERÁN)		
05/03/24	Recepción Memorial	SAP allega solicitud de información del estado actual del proceso del sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA. (Mateo C. almacenado en archivo digital)		
29/04/21	Auto que resuelve	CON AUTO 827 SE DA TRASLADO DE PETICION DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS DE JUAN DAVID VALENCIA POSADA AL PROCURADOR JUDICIAL. (VanessaR)		
28/04/21	Recepción Memorial	ABOGADO, allega solicitud de Permiso Salir del Pais Juan Valencia, almacenado en archivo digital. (Juan P.)		
28/02/19	Auto que resuelve	Con auto 533 del 28/02/19, estese a lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, luego de que en decisión del 12/02/19 al resolver recurso de apelación interpuesto, revocó el interlocutorio 3410 del 10/12/18, en el que el juzgado negó permiso para salir del país al sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA. etvm		
27/02/19	Recepción Memorial	Regresa proceso del Tribunal Superior de Medellín por competencia, toda vez que el día 12/02/2019 Revoca la decisión asumida por el Juzgado 01 de EPMS de Medellín, mediante la cual negó el permiso para salir del país a JUAN DAVID VALENCIA POSADA. (1) cuaderno. Mypc		
22/01/19	Auto concede apelación y envía a Tribunal	Con auto del 21/01/2019 se concede ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala penal, el recurso de apelación interpuesto por la defensa de JUAN VALENCIA POSADA contra lo resuelto en auto No. 3410 del 10/12/2018. En consecuencia, por el centro de servicios de estos despachos remitase el presente al Tribunal aludido para lo correspondiente. 1 Cuad. afan		
17/01/19	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO APELACION (jjrz)		
04/01/19	Constancia	APELACION AUTO 3410. A DISPOSICIÓN DEL APELANTE POR CUATRO (04) DÍAS ENTRE EL 04 Y EL 10/01/2019. TRASLADO COMUN A LOS NO RECURRENTES ENTRE EL 11 Y EL 16/01/2019. A DESPACHO EL 17/01/2019. AQ		
10/12/18	Auto que resuelve	Con auto del 10/12/2018 se niega a JUAN VALENCIA POSADA el permiso para salir del país. afan		
06/12/18	Recepción Memorial	Concepto de procurador para resolver salida del país (jjrz)		
29/11/18	Auto que resuelve	Con auto del 29/11/2018 se incorpora a la actuación memorial suscrito por la defensa de JUAN VALENCIA POSADA, a través del cual informá dirección donde reposaría el sentenciado en caso de que se le conceda el permiso para salir del país. En consecuencia, se dispone informar de ello al Ministerio Público para lo correspondiente, enterando al mismo del auto No. 2887 del 20/11/2018. afan		
27/11/18	Recepción Memorial	SOLICITUD SALIDA DEL PAIS. SVR		
20/11/18	Auto que resuelve	Con auto del 20/11/2018 se da traslado al procurador judicial de permiso para salir del país que hace JUAN VALENCIA POSADA. afan		
19/11/18	Recepción Memorial	SOLICITUD SALIDA DEL PAIS. SVR		
12/09/18	Auto que resuelve	Con auto del 12/09/2018 se dispone incorporar a la actuación el título judicial No. 413230003090244 y se dispone regresar el expediente al centro de servicios de estos despachos SIN petición pendiente por resolver. afan		
12/09/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega respuesta a oficio 4087 (jjrz)		
11/09/18	Recepción Memorial	Soporte para acreditar consignación (jjrz)		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 18:14:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

23/08/18	Auto que ordena oficiar	Con auto del 23/08/2018 se dispone oficiar al Juzgado 22 Penal Cto. con Funciones de Conocimiento de Medellín, solicitando informar al despacho si dentro del presente proceso el señor JUAN VALENCIA POSADA deposita o no la caución requerida para gozar de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y en caso positivo, para que allegue copia de la misma. Con oficio No. 4087 se realiza lo anterior. afan
21/08/18	Auto avocando conocimiento	D.R.
21/08/18	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 21/08/2018 a las 14:42:13

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN DAVID VALENCIA POSADA

No.IDENTIFICACION

[98668566 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.